



No. 07-053193- -00004-0000

Fecha: 2010-11-30 14:16:44

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 329 CTOINFORMACION

Folios: 6

Señora Directora
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

Re.: Expediente No. 07 53.193
Fase nacional Solicitud
de Patente PCT a nombre de
SYNTHES GmbH
Código 011- 378 - 608

En relación con la solicitud contenida en el Expediente de la referencia y, en particular, con la solicitud de examen de patentabilidad radicada el día 21 de Enero de 2009, por medio del presente escrito me permito manifestarle:

1. Mi representada, la sociedad Synthes GmbH, me ha dado precisas instrucciones de modificar el Capítulo de Reivindicaciones de la presente solicitud.
2. En consecuencia, acompaño al presente escrito el texto de las nuevas reivindicaciones 1 - 24, que reemplaza las originalmente presentadas con la solicitud internacional PCT/US2005/040057.
3. Igualmente, acompaño el comprobante de pago por concepto de la tasa correspondiente a esta modificación, Recibo NO. 107.926

Le solicito se sirva agregar este escrito y sus anexos al expediente y conceder el privilegio solicitado.

De Usted Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No 2.978 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Una guía de direccionamiento para alinear por lo menos un instrumento quirúrgico con un orificio en una placa de osteosíntesis que comprende: una porción de brazo que tiene un eje longitudinal, superficies superior e inferior, y primero y segundo extremos, y por lo menos un ánima que se extiende a través de la porción de brazo desde la superficie superior hasta la superficie inferior; y una guía de instrumental que tiene un eje longitudinal y un canal en la dirección del eje longitudinal de la guía de instrumental, en donde el ánima y la guía de instrumental están configuradas y adaptadas de manera que la guía de instrumental es recibida en el ánima en por lo menos dos posiciones prefijadas diferentes lo cual ubica el canal en por lo menos dos posiciones diferentes de orificio.
2. La guía de direccionamiento de la reivindicación 1, en donde la por lo menos un ánima incluye dos ranuras diametralmente opuestas que se extienden a lo largo de por lo menos una porción de una longitud del ánima, la guía de instrumental tiene perillas diametralmente opuestas que se extienden hacia fuera desde la guía de instrumental, las ranuras son de configuración y dimensiones adecuadas para aparearse con las perillas para alinear la guía de instrumental en el ánima, la guía de instrumental está configurada para ser insertada dentro del ánima en una de una primera posición prefijada y una segunda posición prefijada girada 180° desde la primera posición prefijada.
3. La guía de direccionamiento de la reivindicación 2, en donde la guía de instrumental tiene una cabeza y una porción de manga, el canal está centrado con respecto a la porción de manga, y la porción de manga es excéntrica con respecto a la cabeza.
4. La guía de direccionamiento de la reivindicación 3, en donde, en la primera posición prefijada, la porción de manga excéntrica de la guía de instrumental y el canal están alineadas con una primera porción de un orificio en una placa de osteosíntesis y, en la segunda posición prefijada, la porción de manga excéntrica y el canal están alineados con una segunda porción de un orificio en una placa de osteosíntesis.
5. La guía de direccionamiento de la reivindicación 3, en donde el eje longitudinal central de la porción de manga está descentrado desde el eje longitudinal central de la cabeza en una distancia de aproximadamente 0,16 cm a aproximadamente 0,20 cm.

- 3
6. La guía de direccionamiento de la reivindicación 1, en donde el ánima está alineada con un punto central del orificio de la placa de osteosíntesis.
 7. La guía de direccionamiento de la reivindicación 1, en donde la disposición de las ánimas a lo largo de la porción de brazo se corresponde sustancialmente con la disposición de orificios a lo largo de por lo menos una porción de la placa de osteosíntesis.
 8. La guía de direccionamiento de la reivindicación 1, en donde la por lo menos un ánima está orientada perpendicular a la superficie superior de la porción de brazo.
 9. La guía de direccionamiento de la reivindicación 1, en donde el instrumental es por lo menos uno de entre el grupo compuesto por una broca, un trócar, y una tarraja de hueso.
 10. La guía de direccionamiento de la reivindicación 1, en donde la guía de direccionamiento además comprende una porción de mango, la porción de mango conecta al brazo con la placa de osteosíntesis y está conectada a la placa de osteosíntesis por uno de pines correspondientes que son de configuración y dimensiones adecuadas para aparearse con orificios en la superficie inferior de la porción de brazo y orificios en la superficie superior de la porción de mango y un perno de acople.
 11. La guía de direccionamiento de la reivindicación 10, en donde la porción de mango tiene una cámara que se extiende en la longitud de la porción de mango, y que además comprende un perno de interbloqueo que se extiende a través la cámara y dentro de un orificio en la placa de osteosíntesis, el perno de interbloqueo tiene una cabeza, un vástago y una porción de extremo, la porción de extremo tiene roscas para enganchar un orificio en la placa de osteosíntesis.
 12. La guía de direccionamiento de la reivindicación 11, en donde un perno de bloqueo con roscas internas, de configuración y dimensiones adecuadas para aparearse con roscas externas en el perno de interbloqueo, está dispuesto entre la cabeza del perno de interbloqueo y la superficie superior de la porción de mango.

13. La guía de direccionamiento de la reivindicación 1, en donde una tuerca de mariposa puede estar roscada dentro de un receso correspondiente en el lado de la porción de brazo para retener la guía de instrumental en el ánima.

14. Una guía de direccionamiento para alinear por lo menos un instrumento quirúrgico con un orificio en una placa de osteosíntesis que comprende: una porción de brazo que tiene un eje longitudinal, superficies superior e inferior, y primero y segundo extremos, y por lo menos un ánima que se extiende a través de la porción de brazo desde la superficie superior hasta la superficie inferior; y una guía de instrumental, la guía de instrumental tiene un eje longitudinal y un canal en la dirección del eje longitudinal, la guía de instrumental tiene una cabeza y una porción de manga, la cabeza está dispuesta por lo menos en parte dentro de la mencionada ánima, el canal está centrado con respecto a la porción de manga, y la porción de manga y el canal son excéntricas con respecto a la cabeza, en donde el ánima y la guía de instrumental están configuradas y adaptadas de manera que la guía de instrumental es recibida en el ánima en por lo menos dos posiciones prefijadas diferentes lo cual ubica al canal en por lo menos dos posiciones diferentes de orificio.

15. La guía de direccionamiento de la reivindicación 14, en donde la por lo menos un ánima incluye dos ranuras diametralmente opuestas que se extienden a lo largo de por lo menos una porción de una longitud del ánima, las cuales ranuras son de configuración y dimensiones adecuadas para aparearse con perillas diametralmente opuestas que se extienden radialmente hacia fuera desde una guía de instrumental, la guía de instrumental es insertable dentro de la por lo menos un ánima en una de una primera posición prefijada y una segunda posición prefijada girada 180° desde la primera posición prefijada.

16. La guía de direccionamiento de la reivindicación 15, en donde, en la primera posición prefijada, la porción de manga excéntrica de la guía de instrumental y el canal están alineadas con una primera porción de un orificio en una placa de osteosíntesis y, en la segunda posición prefijada, la porción de manga excéntrica y canal están alineadas con una segunda porción de un orificio en una placa de osteosíntesis.

17. La guía de direccionamiento de la reivindicación 14, en donde el ánima está alineada con un punto central del orificio de la placa de osteosíntesis.
18. La guía de direccionamiento de la reivindicación 14, en donde la disposición de ánimas a lo largo de la porción de brazo se corresponde sustancialmente con la disposición de orificios a lo largo de por lo menos una porción de la placa de osteosíntesis.
19. La guía de direccionamiento de la reivindicación 14, en donde la por lo menos un ánima está orientada perpendicular a la superficie superior de la porción de brazo.
20. La guía de direccionamiento de la reivindicación 14, en donde la guía de direccionamiento además comprende una porción de mango, la porción de mango conecta al brazo con la placa de osteosíntesis, la cual porción de mango está conectada a la porción de brazo por uno de los pines de apareamiento que son de configuración y dimensiones adecuadas para aparearse con orificios en la superficie inferior de la porción de brazo y orificio en la porción superior de la porción de mango y un perno de acople.
21. La guía de direccionamiento de la reivindicación 20, en donde la porción de mango tiene una cámara a través de su longitud y un perno de interbloqueo que se extiende a través de la cámara y dentro de un orificio en la placa de osteosíntesis, el perno de interbloqueo tiene una cabeza, un vástago y una porción de extremo roscada dentro de un orificio en la placa de osteosíntesis.
22. La guía de direccionamiento de la reivindicación 21, en donde la conexión entre el perno de interbloqueo y la placa de osteosíntesis se aprieta con un perno de bloqueo dispuesto entre la cabeza del perno de interbloqueo y la superficie superior de la porción de mango.
23. La guía de direccionamiento de la reivindicación 14, en donde una tuerca de mariposa puede estar roscada dentro de un receso correspondiente en el lado de la porción de brazo para retener la guía de instrumento en el ánima.
24. La guía de direccionamiento de la reivindicación 14, en donde el eje longitudinal central de la porción de manga es descentrado desde el eje longitudinal central de la cabeza por una distancia de aproximadamente 0,16 cm a aproximadamente 0,20 cm.

6

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 101,926
FECHA : NOVIEMBRE 30 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-053193- -00004-0000

Fecha: 2010-11-30 14:16:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	VR. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	375744726	30/11-2010	1,042,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	57005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12	MARCAS Y LEYAS COMERCIALES	110,000.00
	TOTAL :	114,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____